

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLSA DE HORAS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DE CONTENIDOS WEB BiblioPRO Y BiblioPRO INTERNACIONAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (en adelante, "CIBER" o "la Entidad")
Código NUTS	ES300
Domicilio social	Av. Monforte de Lemos, 3-5. Pabellón 11. Planta 0 28029 Madrid Correo electrónico: info@ciberisciii.es
Correo electrónico	Las preguntas relativas a la licitación se deben formular a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).
Web	https://www.ciberisciii.es/
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BANibYvu9LgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D
Responsable del Contrato	Jordi Alonso Caballero

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

Pliego modelo aprobado por:	Gerente de CIBER, a fecha de firma electrónica
Licitación aprobada por	Gerente de CIBER, a fecha de firma electrónica
Naturaleza	Contrato administrativo
Normativa aplicable	El CIBER goza de la condición de poder adjudicador Administración Pública pues así se infiere del artículo 3.2, letra b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP). Ex lege, el Consorcio CIBER goza de la condición legal de poder adjudicador Administración Pública y está sujeta al mismo régimen jurídico en la preparación, adjudicación, efectos y extinción de los contratos administrativos que una Administración Pública. El contrato se rige por las siguientes normas en este es el orden de prelación: 1. Pliego Modelo y PCAP (cuadro de características particulares) 2. Pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT). 3. Resto de documentos contractuales 4. En lo no regulado expresamente en dichos documentos contractuales, se regulará por lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; así como el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y las de derecho privado, en lo no previsto.
Condiciones técnicas	Las condiciones técnicas que han de regir el presente contrato vienen recogidas, de manera íntegra, en el PPT.

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

3. OBJETO Y LOTES DEL CONTRATO

Objeto	Objeto del contrato	El objeto del presente documento es establecer las condiciones técnicas por la cuales se ha de regir la contratación de servicios de bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPro y BiblioPro Internacional	
	Código CPV	72000000 servicios IT: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo 72267000-4: para el mantenimiento evolutivo / correctivo del software (ajustes, mejoras, correcciones). 72413000-8: para las tareas de diseño, ajustes en la presentación, nuevas secciones, estructura web, etc. 72212224-5 Servicios de desarrollo de programario de edición de páginas web	
Lotes	División en lotes	Sí	☐
		No	☒
	Justificación	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico	

4. NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad	Justificación de la necesidad del contrato	Bolsa de horas destinada al mantenimiento, actualización y mejora de los contenidos de las webs BiblioPRO y BiblioPRO Internacional, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento. El contrato es necesario para asegurar que las páginas web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional dispongan de las actualizaciones, mejoras técnicas y de contenido necesarias para su correcto funcionamiento, tanto en la parte técnica y de gestión de contenidos, como en diseño, usabilidad y bases de datos.	
	Informe de insuficiencia de medios	Hay documento de insuficiencia de medios.	

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación del Contrato	Suministro	☐
	Servicio	☒
	Obra	☐
	Mixto:	☐
Procedimiento	Abierto (S.A.R.A.)	☐
	Abierto	☐
	Abierto simplificado	☐
	Abierto simplificado abreviado	☒
Tramitación	Ordinaria	☒

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

Criterios de valoración	Emergencia	☐
	Urgencia	☐
	Un solo criterio: Objetivo	☐
	Varios criterios: Objetivos	☒
	Varios criterios: Objetivos y Subjetivos	☐

6. DURACIÓN DEL CONTRATO¹

Duración inicial	Plazo inicial	Desde la formalización
	Número de meses	36 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
Prórrogas	Previsión de prórrogas	Sí, obligatoria y automática para el contratista si la Entidad la requiere.
	Nº de prórrogas	0.
	Duración de cada prórroga	No aplicar por no estar prevista la prórroga del contrato.
Duración total	36 meses.	
Plazos parciales	Sí: Los siguientes:	☐
	No	☒

7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

7.1. DETERMINACIÓN

Presupuesto base de licitación	PBL (sin IVA)	12. 384
	PBL (con IVA)	14. 984,64 €
	Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer.
	Justificación	Según precios de mercado y consumos anteriores.
	Desglose ^{2*}	Costes directos 81%
		Costes indirectos 13%
		Beneficio industrial: 6%

Denominación	Consumo estimado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	IVA (21%)	Subtotal (IVA incluido)
--------------	------------------	---------------------------	--------------------	-----------	-------------------------

¹ La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.

² La referencia prevista en el artículo 100.2 de la Ley de Contratos sobre el desglose del presupuesto de licitación en costes directos e indirectos no aplica para todo tipo de contratos. Con carácter general, se predica de los contratos de servicios. Ahora bien, una adecuada interpretación sistemática del artículo determina que el citado desglose del presupuesto en costes directos e indirectos no resulta necesario en los contratos de suministro, en los que el precio de mercado debe determinarse en función de los precios que los productos a adquirir tienen en el mercado (por todos, Acuerdo 44/2021 Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón).

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

Horas de trabajo para 3 años	258 horas	48 €/h	12. 384	2. 600,64	14. 984,64 €
TOTAL			12. 384 €		14. 984,64 €

7.2. OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO

Precios parciales	Sí:	☐
	No	☒
Revisión de precios	Sí, conforme al art. 103 LCSP	☐
	No	☒
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	Sí:	☒
	Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.	
	En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato	
	El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	☐
	No	

8. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	☐
	No	☒

9. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).
	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.
Componentes	Coincide con el PBL.
Valor estimado	12. 384 euros

10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

10.1. PLAZOS Y MODO

Modo de presentación	Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)
-----------------------------	---

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

	El licitador debe incluir los datos de su oferta en la PCSP, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo Sobre En caso de discordancia entre lo ofertado en el Anexo I y los datos introducidos en la PCSP se tendrán en cuenta los ofertados en la documentación del Sobre Es obligatorio ofertar la totalidad de los conceptos detallados en el Anexo I. En caso de no presentar oferta para alguno de los conceptos previstos en el referido anexo, se entenderá que se ha ofertado al precio máximo previsto para ese concepto en este Pliego. Si no se hubieran establecidos precios máximos, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de licitación, sin que quepa requerir al licitador su cumplimentación o subsanación una vez realizada la apertura del correspondiente sobre	
Plazo mínimo	Tipo de procedimiento	Días
	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	10 días hábiles
	El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación, sin perjuicio de su ampliación posterior, una vez publicado el expediente, en caso de no haber licitadores presentados	

10.2. SOBRES Y DOCUMENTACIÓN A INCLUIR

Procedimiento PASA (Abierto Simplificado Abreviado – 159.6 LCSP)	
Sobre	Documentación
Sobre único: Documentación administrativa y oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de formulas matemáticas	1) ROLECSP/registro autonómico equivalente, o autorización para su consulta o, alternativamentesolicitud de inscripción en ROLECSP 2) Anexo II: declaración responsable o DEUC 3) Anexo I: Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES*

Solvencia económica y financiera	Volumen anual de negocios	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 75% del valor estimado del contrato.	
	Forma de acreditación	Personas físicas	Los libros legalizados de la contabilidad
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
		Empresas de nueva creación y autónomos (o personas físicas que comienzan a dedicarse a un negocio o sector)	Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles incumplimientos contractuales por el importe del PBL

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

Solvencia técnica o profesional	Contratos de similar naturaleza	Parámetro	Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años (máximo tres años), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe mínimo anual que el empresario, deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado es el 75% del valor estimado del contrato en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, para lo cual se tomará como referencia los tres primeros dígitos del CPV.
		Forma de acreditación	Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente
		Empresas de nueva creación y autónomos (o personas físicas que comienzan a dedicarse a un negocio o sector)	Se adscribirán los medios necesarios para la ejecución del contrato
Justificación de los criterios	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente.		

Inscripción en el ROLECE	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	☒
Habilitación profesional	Sí. Las asociadas a cada perfil profesional asignado al proyecto en función de la titulación exigida en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas (PPT)	☐
	No	☒

12. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	Requisito	No aplica
--------------------------	-----------	-----------

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

	Forma de acreditación	
	Justificación	
Medios materiales	Sí. Los siguientes:	☐
	No	☒

13. MUESTRAS

Procede	Sí. El licitador seleccionado, antes de la adjudicación, presentará las muestras	☐
	No	☒

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

14.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

CO1: Precio total	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0	
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar	
	Documentación a aportar	Anexo I CCP	
	Puntuación máxima	90	
CO2: Horas Adicionales de Soporte	Descripción	Se otorgarán hasta 20 puntos por horas adicionales de soporte respecto a las 86 horas requeridas	
	Fórmula		
		Oferta	Puntos
		5 horas	2 puntos
		10 horas	4 puntos
		15 horas	6 puntos
		20 horas	8 puntos
		25 horas	10 puntos
	Documentación a aportar	Anexo I CCP	
Puntuación máxima	10		
Justificación	La experiencia previa de ejecución ha demostrado que una estimación exacta de las horas de soporte es complicada de ajustar. Por lo que una oferta mayor con		

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

		mas horas de soporte permite responder mejor a las circunstancias del proyecto en cada momento
--	--	--

15. CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Procede el cálculo de la baja anormal	Sí	☒
	No ³	☐
Cálculo	La establecida en el Pliego Modelo	

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

Procede	Sí	☒
	No	☐
Cálculo	“El desempate será a favor de la proposición presentada por aquella empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que le imponga la normativa. En este supuesto, si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla respecto del que le imponga la normativa. Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP”.	

17. ORGANO DE ASISTENCIA

Procede	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos, así como acordar externalizar la valoración de las ofertas	☐
	No. Art. 159.6 LCSP	☒
Composición	<u>Presidencia:</u> <u>Vocales:</u> • Vocal jurídico:.. • Vocal económico: • Dos miembros del departamento de contratación o administración <u>Secretaría:</u>	

18. GARANTÍAS

Económica	No aplica
Técnica	No aplica

19. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

	Sí (Contratos de importe igual o inferior a 500.000,00 € será de 150.000,00 €)	☐
--	--	--------------------------

³ Si el órgano de contratación decide, dentro de su margen de discrecionalidad técnica para juzgar las necesidades que ha de satisfacer la licitación, que en la misma no procederá excluir a ningún licitador por tal causa, puede omitir su previsión (Resolución 345/2020 Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

Seguro de responsabilidad civil	No		☒
Condiciones especiales de ejecución	Cumplimiento	Social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
		Medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
	Incumplimiento	A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá establecer penalidades de hasta un 10% del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 y 192.1 de la LCSP.	
	Documentación que aportar	El adjudicatario deberá remitir anualmente los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.	

20. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN⁴

Plazo	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación. Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.
Documentación a presentar	Si el licitador es una persona jurídica española: - Fichero 1: - Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica - Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación ofertados - Anexo II - Fichero 2: Documento PDF con la siguiente relación de documentos - Escritura inscrita de la en el RM - Escritura de poder - DNI del apoderado - Certificación de estar al corriente de pago en Seguridad Social - Certificación de estar al corriente de pago en AEAT - Memoria técnica que acredite el apartado 4 del PPT.

⁴ El licitador no deberá aportar los documentos anteriores si dichos documentos constan inscritos y se aporta certificado de su inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)**, siempre y cuando de la información que conste en dicho certificado se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones previas previstas en los pliegos.

	Si el licitador es una persona física española: - Los Documentos 1 y 2 del Fichero 2 se consideran sustituidos por el DEUC presentado previamente en el Sobre 1. Si el licitador no es español pero sí tiene domicilio fiscal en un Estado miembro de la Unión Europea: - Los Documentos 1 y 2 del Fichero 2 pueden ser sustituidos por el registro o escrituras correspondientes, según la normativa aplicable en su país de establecimiento - Los Documentos 4 y 5 del Fichero 2 se considera sustituido por el DEUC5, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal. Si el licitador no es español ni de otro Estado miembro de la Unión Europea, los documentos 1, 2 y 3 pueden deben ser sustituidos por: - Los Documentos 1 y 2 del Fichero 2 deben ser sustituidos estos dos documentos, conjuntamente: - Informe emitido por la Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato - Informe de reciprocidad según el artículo 68 de la LCSP6. - Los Documentos 4 y 5 del Fichero 2 se considera sustituido por el DEUC, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal. Se seguirá la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, de fecha 17 de julio de 2025, en relación con la participación de las empresas no comunitarias en los procedimientos de licitación y la aplicación del artículo 68 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
--	--

21. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Web BiblioPRO, Grupo de investigación en Servicios Sanitarios,C/ Doctor Aiguader, 88 08003 Barcelona.
Plazo	36 meses
Condiciones	Según lo establecido en el PPT

22. RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago	pagos mensuales, en función de los pedidos realizados durante el mes
Condiciones	Se realizarán los pagos anteriores, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura

⁵ En los términos del Informe 8/1999 de la JCCA

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

	- En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA - Plazo de pago: 30 días desde fecha contabilización factura - Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles. - En la factura se consignará siempre el nº/s de encargo/s - Solo se acepta facturación electrónica vía FACe	
Pago directo a subcontratistas	Sí. Conforme a la D.A. 51ª LCSP	☒
	No	☐
Otras consideraciones	Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia."	

23. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Clase	Hecho	Penalidad
Demora en la prestación	Las establecidas en el Pliego Modelo. (ver en el perfil del contratante en documentos)	Las establecidas en el Pliego Modelo. (ver en el perfil del contratante en documentos)
Ejecución defectuosa	Las establecidas en el Pliego Modelo. Modelo (ver en el perfil del contratante en documentos)	Las establecidas en el Pliego Modelo (ver en el perfil del contratante en documentos)

24. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Procede	Sí. Son las siguientes:	☐
	No. Aplican las previstas con carácter general en el Pliego Modelo	☒

25. RENUNCIA, DESISTIMIENTO E INDEMNIZACION:

Renuncia	El órgano de contratación podrá decidir no celebrar o adjudicar un contrato para el que haya realizado la correspondiente convocatoria, por razones de interés público, debidamente justificadas en el expediente, siempre antes de adjudicar el contrato, de acuerdo con lo previsto en el art. 152 de la LCSP. El acuerdo de renuncia será notificado a los licitadores que hayan presentado sus ofertas y será publicado en los medios en los que haya sido anunciada la licitación de este contrato, y en todo caso, en el perfil del contratante (art 63.3 final LCSP) No se podrá promover una nueva licitación para el mismo objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la renuncia. Se seguirán las reglas del último párrafo de este apart. 24 en cuanto a indemnizaciones.
Desistimiento	Cuando se detecte antes de la adjudicación del contrato que se ha cometido alguna infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación, el órgano de contratación acordará el desistimiento del procedimiento, debiendo motivar adecuadamente en el expediente, la causa que lo motiva. Una vez subsanada la deficiencia o corregida la infracción, si el órgano de contratación considera

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

	que sigue siendo necesario al ejecutar el servicio en cuestión, se podrá iniciar un nuevo procedimiento para su contratación. En este caso, se seguirán las mismas reglas establecidas en el apartado anterior en cuanto a notificación, publicidad y en el siguiente sobre las posibles indemnizaciones
Indemnizaciones	El órgano de contratación compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido, previa justificación detallada y acreditada de los mismos, hasta un máximo de un 1% del precio de licitación en los contratos de valor estimado inferior a 1 millón de euros, cantidad que será un máximo del 0,5% en cuanto al exceso del millón de euros

26. SUBCONTRATACIÓN

Subcontratación	Sí	☒
	No	☐
Modo	Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas	
Límites	No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP: • Coordinación básica de las prestaciones del contrato. • Interlocución con la Entidad. • En caso de preverse tratamiento de datos de carácter personal, el contratista, como Encargado de Tratamiento, no puede subcontratar ninguna de las prestaciones que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargado	

27. POSIBILIDAD DE VARIANTES

Sí	☐
No	☒

28. OBLIGACIONES LABORALES

Subrogación	No aplica
Convenio colectivo aplicable	No aplica

29. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN

Plazo	15 días hábiles para la presentación de recurso Especial: potestativamente, a elección del recurrente, cuando el valor estimado superior sea superior a: • 100.000,00 € (suministros y/o servicios) • 3.000.000,00 € (obras)	☐
	1 mes para la interposición de recurso de alzada y/o, en su caso, reposición: cualquier importe	☒
Computo	El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación o adjudicación	

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

30. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Alcance	Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta	
Modo	A través de la plataforma del sector público: en preguntas	
	Procedimientos abiertos simplificados abreviados	5 días naturales

31. TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	☐
	No	☒
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	☐
	No	☒

Margarita Blazquez Herranz

Gerente CIBER

ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS Sobre único

D./Doña, con Documento Nacional de Identidad, en su propio nombre o en representación de, con NIF :.....

DECLARA:

Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BOLSA DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO WEB PARA BiblioPro y BiblioPro Internacional**, se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación⁷:

1. Oferta Económica:	PRECIO OFERTADO						
	IVA						
	Importe Total						
	Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe total ofertado		
	Horas de trabajo para años	48 €/h					
	En caso de falta de concordancia entre el precio ofertado con IVA y sin IVA, se tomará como oferta el precio ofertado sin IVA.						
2: Horas Adicionales de Soporte	<table border="1"> <tr> <td>HORAS</td><td>OFERTA</td></tr> </table>					HORAS	OFERTA
HORAS	OFERTA						

⁷ Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo. Si no se oferta algún precio de este Anexo, se entiende ofertado el precio máximo previsto en el Pliego. De no contener precios máximos el Pliego, la oferta será excluida sin subsanación posible.

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

	5 horas	
	10 horas	
	15 horas	
	20 horas	
	25 horas	
	No oferta	

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por el CIBER, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BOLSAS DE HORAS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DE CONTENIDOS WEB BiblioPro y BiblioPro Internacional**, se comprometo, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

Asimismo, declaro responsablemente:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración).
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este PCAP.
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones:
.....
- Que la sociedad a la que representa tiene el siguiente número de trabajadores:
.....
- Que la sociedad a la que representa es una PYME: ☐ Sí / ☐ No
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo

directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.2 de la LCSP, me comprometo a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ello; este compromiso se integrará en el contrato como requisito adicional de solvencia para la ejecución del mismo, obligación que tiene la consideración de obligación esencial y, si resulto ser propuesto como adjudicatario, acreditaré el cumplimiento de dicha obligación en los términos previstos en el pliego. Y para que conste a los efectos oportunos en la presente licitación pública, firma la correspondiente declaración responsable.

TAMBIEN DECLARA:

Confidencialidad. Que se declaran confidenciales los siguientes documentos:

..... (indicar documento y páginas, en su caso)

Obligaciones en materia de discapacidad (Marcar una opción):

☐ Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.

☐ Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear a un número de 50 o más trabajadores.

Obligaciones en materia de igualdad (Marcar una opción):

☐ Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la normativa vigente.

☐ Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art.45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Obligaciones en materia de anticorrupción:

Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.

Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.

Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:

Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones

O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:

Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.

Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.

Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.

Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

Grupos de empresa. Que, en los términos del artículo 42.1 Código de Comercio la empresa dominante que licita forma parte del siguiente grupo, compuesta por las siguientes entidades

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	(si no se rellena se entiende que no aplica)

Subcontratación: Que la empresa a la que represento tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas: (si no se rellena se entiende que no aplica)

[Parte del contrato] con el subcontratista,
con domicilio en (C.P.), calle
..... nº, piso
teléfono y NIF

Solvencia:

Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. es el siguiente: €

Obligaciones en materia de protección de datos:

Que se ha procedido a desarrollar procesos que permiten dar completa observancia de la normativa sobre protección de datos, compuesta por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como por la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).

Que se han identificado las correspondientes actividades de tratamiento realizadas, tomando de forma pormenorizada, las medidas de adecuadas en cuanto a base legal de tratamiento, finalidad y conservación de los datos personales objeto de tratamiento.

Que las operaciones de tratamiento de los datos personales desarrolladas por esta parte están sometidas a estrictas condiciones de seguridad, las cuales velan por el absoluto respeto y mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, cumpliendo en todo caso, las exigencias establecidas por parte de la normativa vigente sobre Protección de Datos Personales.

Que se van a incorporar datos personales de los que es responsable esta Entidad a sus sistemas informáticos:

☐ Sí

☐ No

Que el licitador dispone de un Delegado de Protección de Datos:

☐ Sí: _____ (incluir sus datos)

☐ No

Que el licitador tiene implantado un sistema de cumplimiento de la normativa de protección de datos:

☐ Sí

☐ No

Que el licitador dispone de certificado acreditativo de la seguridad de su sistema de información

☐ Sí: _____ (indicar)

☐ No

Que los sistemas de información se encuentran ubicados en la siguiente ubicación:

Que se van a subcontratar los siguientes servicios en relación con el tratamiento de datos: _____

Que la cuenta corriente habilitada para recibir el pago es:

Objeto Bolsa de horas de mantenimiento, actualizaciones y mejoras de contenidos web BiblioPRO y BiblioPRO Internacional.

La presentación de oferta al procedimiento por el licitador supone la aceptación incondicionada de lo dispuesto en los Pliegos

Fecha, firma y DNI del declarante

teléfono:
fax:
correo electrónico:
dirección web:

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Notas:

- Si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal de empresas, deberán aportar junto a la declaración responsable formulada por cada uno, compromiso de constitución de la UTE en la que deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- La documentación acreditativa del cumplimiento de lo declarado en este Anexo podrá ser sustituida por una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que correspondan, cuando el licitador que pretende acceder al contrato no esté sujeto al cumplimiento de tales obligaciones en territorio español, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a tenor de la interpretación expuesta por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Informe 8/1999.